

## NUEVA ORDEN MINISTERIAL

12 de diciembre de 2022

### Se abre la posibilidad de contratar en origen a trabajadores extranjeros en el sector de Construcción, Transporte y Metal

El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha elaborado una nueva orden ministerial que permitirá a las empresas que operan en los sectores de la construcción, el transporte y el metal, contratar a trabajadores extranjeros como medida de respuesta a la falta de trabajadores españoles adecuadamente formados en dichos sectores.

Así pues, el objetivo de esta medida es permitir que las **empresas que contraten a trabajadores extranjeros puedan gestionar de forma colectiva y con facilidad tanto sus permisos de trabajo como de residencia**. Hay que tener en cuenta que los trabajadores contratados, deben estar amparados por el Estatuto de los Trabajadores y el convenio sectorial para que se les garanticen los mismos derechos que a los trabajadores nacionales y para cumplir con la política migratoria "estable, segura y ordenada".

Además, la orden ministerial también recoge un **plan para que las empresas puedan traer a España a estos trabajadores extranjeros para participar en programas de formación a lo largo de una autorización provisional**, que una vez finalizada se convertiría permanente, lo que permitiría su contratación inmediata para cubrir el puesto que necesite la empresa.

Según estas empresas, los sectores están plagados de diversos problemas lo que resulta especialmente difícil encontrar trabajadores que puedan cubrir sus necesidades.

#### Sector Construcción

Este sector ha experimentado muchos cambios técnicos y tecnológicos en los últimos años. Como consecuencia de ello, el "envejecimiento" de estos trabajadores hace que les resulte más difícil adaptarse a estos cambios, lo que significa que muchos están optando por la jubilación. A su vez, muchos trabajadores del sector reclaman con insistencia mejores condiciones de trabajo.

Ante este panorama, una de las principales novedades de esta orden ministerial es que, a la hora de realizar contrataciones colectivas de trabajadores extranjeros, ya no es necesario que el puesto de trabajo esté incluido en una

serie de ocupaciones vinculadas a un anexo o cupos por especialidades, que habitualmente crean los ministerios de Inclusión o Trabajo para los empleos que tienen carácter estacional o de campaña.

En consecuencia, las empresas podrán tramitar un permiso de residencia y trabajo sin todos los inconvenientes que generaba la "imposible" superación de la situación nacional de empleo, que finalmente no hacía viable este tipo de contrataciones **incluyendo estos puestos de trabajo dentro del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.**

De hecho, ya se han realizado otros esfuerzos en el pasado, en particular un plan presentado por el Ministerio de Transportes, para actualizar e incluir nuevas profesiones en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, todas ellas pertenecientes al sector de la construcción y que exigían perfiles muy específicos.

---

Desde CECA MAGÁN Abogados continuaremos informando de cualquier novedad al respecto, estando a disposición para aclarar cualquier duda y prestar un asesoramiento integral contando con un equipo especializado en movilidad internacional de trabajadores.



## ÁREA MOVILIDAD INTERNACIONAL

El área de movilidad internacional y extranjería de CECA MAGÁN Abogados presta asesoramiento a **particulares** - inversores extranjeros en la obtención de Golden Visa; y a las **empresas** en la obtención de permisos de trabajo para sus profesionales extranjeros cualificados (PAC), emprendedores, investigadores, visados especiales entre otros, todos ellos amparados en la ley de emprendedores en España.

La finalidad de esta ley es **facilitar la entrada de inversión y talento**, y nuestra labor es ofrecer un servicio de apoyo legal completo multidisciplinar.

Para ello ofrecemos:

- Un equipo de profesionales altamente preparados en las áreas laboral y tributaria, con el objeto de complementar y estudiar las mejores opciones y permisos.
- Contamos un amplio expertise y altas tasas de éxito en la obtención de la Golden Visa para inversores extranjeros en España.
- Orientamos a empresas y tramitamos la movilidad internacional de sus trabajadores analizando la mejor modalidad para ello.

## SOBRE NOSOTROS

**Somos un despacho especializado en las áreas clave del Derecho del ámbito empresarial.**

**Fundado en 1973**, en Ceca Magán Abogados contamos con más de 45 años de historia y hemos sido considerados como uno de los 20 principales bufetes nacionales.

Nuestros abogados especializados en las diferentes áreas han sido reconocidos por los más prestigiosos **Directorios internacionales** como Legal 500, Best Lawyers, Chambers & Partners y Leaders League.

Desde nuestras **oficinas en España**, la firma apuesta por la mejora continua para lograr la excelencia en el asesoramiento a clientes.

*#EstiloCeca*

[info@cecamagan.com](mailto:info@cecamagan.com)





**CECA MAGÁN**  
ABOGADOS

**(+34) 91 345 48 25**  
**info@cecamagan.com**

*#EstiloCeca*